

K115151 UNION DE HECHO ASUNTOS NO CONTENCIOSOS – LEY 26662 Ante mí; RUBEN ADRIAN FIGUEROA LEON y DEYSI YULISA CANCHA POLINARIO, en virtud a la Ley 29560, solicitan el RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, declarando que mantienen voluntaria y libremente una relación de convivencia continua legal, hallándose libres de impedimento matrimonial, lo que se hace de conocimiento público para los fines de ley. Chimbote, 14 mayo 2024 EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi
301 - Chimbote